

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (E.T.T.)

Por desgracia, Sitel continúa con sus prácticas para seguir precarizando el empleo. Lo último es, que desde hace unas semanas, los nuevos contratados lo han sido a través de una empresa de trabajo temporal (**ETT**).

Nos encontramos con que por una puerta van saliendo compañeros despedidos y por otra puerta entran nuevas incorporaciones por ETT. De ese modo Sitel va sustituyendo poco a poco a su plantilla por personal de la ETT, con todo lo que ello conlleva: externalización; irregularidades en los contratos; se dificulta la aplicación de nuestro Convenio de Contact Center; se harán menos indefinidos; habrá trabajadores de primera y de segunda categoría, etc.

Los contratados por ETT están más **desprotegidos**, por ejemplo, ante problemas con horarios, nóminas, etc. deben reclamarlo directamente a la ETT. Y al no ser oficialmente personal de Sitel es muy difícil que nuestro comité de empresa pueda intervenir para mejorar sus condiciones laborales. Por no hablar que su **despido** se convierte en un simple “mañana ya no vengas”.

Los trabajadores por ETT están por “obra y servicio”, pero si cuando los despiden la obra y servicio sigue existiendo, pueden **denunciar** e impugnar su despido.

Desde **CCOO** consideramos que todo el mundo debe estar contratado directamente por Sitel y no vamos a tolerar que la empresa se vaya deshaciendo de su plantilla estable y la vaya sustituyendo por incorporaciones de ETT con peores condiciones laborales. Por eso ya hemos tomado las **medidas legales** para evitarlo.

Os recordamos la importancia de estar **afiliado** a **CCOO** para defender vuestros derechos.

Ante cualquier pregunta no dudes en ponerte en contacto con nosotros. Os seguiremos informando.



Facebook:

<https://www.facebook.com/ccooositel>



C/ Fluvià, 65, 4ª planta B (al lado de la sala de descanso)

Mail: sitel@ccoo.cat



<http://fsc-sitel.ccoo.cat/>

Permanencias: de lunes a viernes de 8 a 15 y martes y jueves hasta las 18:00.